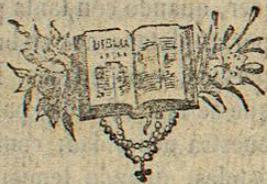


tallas, si volviendo tus ojos, vieres la afliccion de tu sierva, y te acordares de mí, y no olvidares á tu esclava, y dieres á mi ánima perfecta virtud, emplearla he siempre en tu servicio.

13 Destas Oraciones vocales está llena la Sagrada Escritura, que alcanzaron lo que pidieron; y así alcanzarán las nuestras remedio de nuestras aflicciones, y apetitos. Y aunque es consejo de los Santos, que mentalmente se hace esto mejor; pero los exemplos de muchos Santos, la propia esperiencia nos enseña, que hablando desta manera vocalmente, Dios despidе nuestra tibieza, enciende nuestro corazon, y le dispone para mejor proceder, y orar mentalmente.



METODO
DE LA
ORACION
MENTAL,
Y SU PRÁCTICA,

Compuesto en Francés
Por el R. P. Francisco Nepueu,
De la Extinguida Compañia.

Traducido en Castellano.

Lleva al principio una Bula de
nuestro Santísimo P. Bènedicto
XIV. de feliz memoria.

Lo reimprime un deseoso del
mayor bien de las almas.

EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES,
en la Oficina de D. Pedro de la
Rosa. Año de 1783.

Museo de S. Juan. Co. Mexico de S. Fe.

METODO

DR. J. A.

ORACION

MENTAL

Y SU PRACTICA

Compuesto en Francés

Por A. R. P. Francisco de

De la Extinguida Compañia

Traducido en Castellano

Lleva al principio una Bula de

nuestro Santísimo P. Benedicto

XIV. de feliz memoria.

Lo reimprimó en el decimo del

mayor bien de las almas.

En la Puerta de los Angeles

en la Oficina de D. Pedro de la

Años. Año de 1781.



INDULGENCIAS CONCEDIDAS

Tanto á los que enseñan y aprenden el método de la Oracion mental, como á los que tienen la misma Oracion mental.

A LOS VENERABLES HERMANOS Patriarcas, Primados, Metropolitanos, Arzobispos, Obispos y Prelados de los Lugares, Ordinarios todos, que tienen gracia y comunión de la Silla Apostólica.

BENEDICTO PAPA XIV.

Venerables Hermanos: Salud y Apostólica Bendición. (1) Así como á los hombres lejanos y apartados del familiar trato y comunicacion con Dios,

(1) Exórdio por la excelencia de la Oracion.

para alcanzar divinas ilustraciones con que procurar la salud eterna, y unirse como por la mano con Dios, nada hay mas oportuno, saludable y necesario que la Oracion, que es como una subida del alma de las cosas terrenas á las celestes, en busca de las supremas, deseo de las invisibles, union con el Espíritu Santo, y locucion con Dios; así para que no quede asolada toda la tierra con desolacion, porque nadie hay que piense en su corazon se ha de amonestar á todos y á cada uno con saludables preceptos, que siempre y en qualquiera parte conviene orar siempre, y nunca desfallecer, para que estando patentes á Dios nuestro Señor nuestras peticiones en toda oracion, súplica y accion de gracias, el mismo Dios, que es rico para todos los que le invocan, no aparte nuestras súplicas de sí, ni sus misericordias de nosotros. Por eso los Romanos Pontífices nuestros Predecesores, movidos de divino influxo, para incitar á los fieles Christianos á la Oracion, ó vocal ó mental, como se suele decir, que es á que la practiquen

y freqüenten con gusto y sin intermision, procuraron atraerlos ya con exhortaciones, ya tambien con los tesoros de las celestiales riquezas, cuya dispensacion les confió el Altísimo, y por ese fin concedieron Indulgencias, remisiones de pecados, y relaxaciones de las penitencias impuestas, ó de qualquier modo debidas, á quienes rezaren Oraciones vocales, ó por algun espacio de tiempo cada dia pensasen en la Ley divina. Nosotros, pues, (1) movidos del exemplo de nuestros mismos laudabilísimos Predecesores, no solo todas y cada una de las Indulgencias, remision de pecados y relaxacion de penitencias concedidas hasta este dia por nuestros mismos Predecesores á los que rezasen algunas Oraciones vocales (con tal que nunca se hubiesen revocado), ó de qualquier modo orando, sea como se fuese, ó por tiempo ó en perpetuo, con Apostólica autoridad, por las presentes letras del mismo modo y forma confirmamos, y en quanto fuese preciso

(1) Confirma el Pontífice las Indulgencias concedidas á los que oraren vocalmente.

de nuevo concedemos, sino que tambien concedemos otras, como se dirá, ademas de esas á aquellos con especialidad que se aplicasen á la Oracion mental ó meditacion. (1) Lo primero, pues, á todos y á qualquiera que ya en la Iglesia ú otra parte, y en qualquier lugar, ya pública ó privadamente enseñase de qualquier modo á orar y meditar á qualesquiera rudos en eso, ó quienes se hallasen, como se declara, á esta misma institucion de orar y meditar con devocion, con tal que verdaderamente arrepentidos se hubiesen alimentado de la Sagrada Comunion cada vez que esto hiciesen, relaxamos, en la forma acostumbrada de la Iglesia, siete años y otras tantas quarentenas de las penitencias impuestas, ó de qualquier modo debidas. Pero á aquellos, (2) tanto de los que enseñan como de los que aprenden, que con continuacion practicaren lo referi-

(1) Pero á aquellos que enseñan el exercicio de la Oracion mental concede nuevas Indulgencias.

(2) Tambien á los que la tienen concede otras Indulgencias.

tido, y verdaderamente penitentes y alimentados de la Sagrada Comunion rogarren á Dios con devocion por la concordia de los Príncipes Christianos, extirpacion de las heregias y exáltacion de la Santa Madre Iglesia, una vez al mes, en el dia que señalare cada uno, segun su arbitrio y comodidad, concedemos misericordiosamente en el Señor plenaria Indulgencia y remision de todos sus pecados, la que puedan aplicar por modo de sufragio por las Almas de los fieles Christianos, que unidas á Dios en caridad hubieren muerto. Ademas de eso, á aquellos que por media hora continuada, ó á lo menos por un quarto de hora todos los dias, y por todo un mes se emplearen en la Oracion mental, y verdaderamente penitentes y confesados recibiesen el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y del mismo modo orasen por la concordia de los Príncipes Christianos, extirpacion de las heregias y exáltacion de la Santa Madre Iglesia, les distribuimos misericordiosamente en el Señor, con la misma autoridad y

tenor, una vez cada mes plenaria Indulgençia y remision de todos sus pecados, la que del mismo modo puedan aplicar por modo de sufragio por las Almas que unidas á Dios en caridad hubiesen muerto. Y aunque conviene, segun el divino mandato de nuestro Señor Jesu-Christo, (1) que quien ha de orar no apetezca, como los hipócritas, ser visto de los hombres, y que dentro de su quarto, cerrada la puerta, ore á su Padre Celestial en lo escondido; con todo eso, habiendo dicho el mismo Señor, que donde estan dos ó tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos: y San Juan Chrisóstomo profiera que en la Oracion con los hermanos hay algo mas; esto es, concordia, conspiracion, union de amor, y el amor de caridad, de cuya feliz sociedad las Oraciones mas débiles, unidas entre sí, se hacen mas robustas para penetrar el Cielo: fuera muy bueno, donde cómodamente se pueda hacer, que como sabemos que está instituido en algunas, así tambien en todas

(1) Exhortacion al ejercicio de la Oracion en comun.

y cada una de las Diócesis se pusiese en costumbre; es á saber, que todos los dias, dada cierta señal con las campanas, ya en la Iglesia (con tal que la muchedumbre de todo el pueblo pueda concurrir con facilidad al lugar donde ore, colocando separadamente los hombres y las mugeres, y no se origine confusion ó desorden) ó ya en la propia casa los Padres de familias, en aquel tiempo, ó en otro mas oportuno, oren con toda la familia, unidos ante una Sagrada Imagen. Por eso os rogamos y exhortamos en el Señor, Venerables Hermanos, que á todos y cada uno en particular de las Iglesias y lugares pios; pero en las Ciudades de la Catedral y principales Iglesias, y en las Aldeas á los Superiores y Rectores de las Parroquiales Iglesias, impongais, dando y decretando, que dada señal con la campana, en aquellos dias y horas que os pareciese mas oportuno, en el Señor instruyan, ó por otros përitos hagan instruir todos los Christianos cometidos al cuidado de cada uno, que se hallasen congregados y unidos en el ejercicio de la Oracion mental, procurando y so-

licitando que se lleguen á ella con frecuencia, proponiéndoles su necesidad y utilidad, explicando los tesoros de Indulgencias que les concedemos con benignidad Apostólica, é inflamándolos á que los procuren conseguir con aquella piedad y reverencia que es debida: y tambien, si cómodamente, como se declara, pudiese ser vacar á la Oracion mental en práctica comun, como se dice, hagan y procuren se exerciten en ella, lo que tendrá vigor en los presentes, perpetuos y futuros tiempos. Queremos tambien que á los trasuntos de estas presentes letras ó exemplares, aunque impresos, firmados de qualquier Notario público, y sellados por Persona constituida en Dignidad Eclesiástica, se dé enteramente la misma fé que se diera á estas mismas presentes, si se hubieran exhibido ó enseñado. Entre tanto cariñosamente os damos, Venerables Hermanos, nuestra Apostólica Bendicion.

Dado en Roma en Santa Maria la Mayor, baxo el Anillo del Pescador, dia 16 de Diciembre de 1746. de nuestro Pontificado el año séptimo. Cayetano Amatus.

PRO-

PROLOGO AL LECTOR.

EL falsísimo concepto que los mas tienen formado del exercicio de la Oracion mental, es igualmente comun que dañoso, porque este infeliz engaño los aparta del exercicio tan santo, tan util y tan necesario.

Esta solo palabra *Oracion mental*, atemoriza á muchos: unos con falsa modestia y humildad aparente creen que solo conviene este exercicio á las almas perfectas, y que para tenerle se necesita de entendimiento elevado, ó vocacion particular, y que en ellos sería presuncion intentarlo.

Otros, con ilusion mas tosca, juzgan la Oracion ó meditacion como incompatible con el cuidado que deben tener de sus dependencias, estados ó esfera que tienen en el mundo, debiendo cumplir con las obligaciones civiles, urbanas y precisas, no dexándoles éstas, segun dicen,

cen, tiempo bastante para aplicarse á la Oracion; cuya aplicacion juzgan que conviene solamente á los Religiosos y á los demas que viven retirados ó separados del mundo.

Otros, mas ciegos y mas injustos, consideran á la meditacion como empleo vano de algunas almas devotas, ó de espíritus débiles y ociosos: dicen muchas chanzas acerca de esto; de modo, que muchas veces los que tienen Oracion se ocultan por temor ó por discrecion, por no exponerse á chanzas y censuras.

Otros, que se acercan mas á la razon que los demas, aunque no menos dignos de compasion que los otros, conocen lo util de la meditacion, y que podian sacar frutos considerables si se aplicasen á tan santo exercicio; pero le dexan por las dificultades del principio, ó por las que temen hallar despues, aunque no las hayan experimentado.

Para desengañar, pues, á los que estan en error tan igualmente bien recibido como mal fundado, tan universal

como dañoso, emprendo hacer ver lo necesario que es la meditacion para todos, alegando razones muy sólidas para que sirvan de prueba. Procuraré despues mostrar su facilidad, proponiendo un método facil para meditar, que juzgo que aun los mas prevenidos y preocupados contra este exercicio (como se suspendan hasta leer este tratado) han de confesar que todos, aunque sean de cortísima capacidad, y aunque esten en los mayores empleos y embarazos, pueden hacer alguna meditacion, y que es de su obligacion el hacerla.

Despues de haber explicado este método tan facil para la Oracion, y dicho las reglas que se deben observar, pongo exemplos en todas las materias donde se puede meditar, notando la observacion de todas las reglas.

No ha sido mi intencion hacer aqui un tratado de Oracion en las formas, pues eso casi era inutil, despues de tantos, tan buenos y tan dilatados, que tan grandes hombres han hecho sobre esta materia; mi

intencion ha sido trabajar para la Instruccion y alivio de los que vienen á hacer los Exercicios en nuestras Casas, que como no tienen ningun uso de la Oracion se hallan embarazados en cómo han de meditar, que es una de las principales ocupaciones de su tiempo. Para esto, despues de haber hecho ver la utilidad y necesidad de la meditacion, quise hacer ver su facilidad, reduciéndola a práctica en las diversas materias que me propongo, que son casi todos los géneros de las que pueden ser materias de nuestras meditaciones: con lo qual, con emplear una hora en leer este Libro, podran quedar suficientemente instruidos para hacer bien su meditacion, y proseguirlas sin dificultad.

Aunque mi primer fin haya sido trabajar para los que vienen á hacer los Exercicios, no por eso dexará este tratado de ser muy util para todos aquellos que movidos de un verdadero deseo de su salvacion, quisieren trabajar en ella, pues les dará un modo facil y seguro, y tan necesario para lo que pretenden, como es la meditacion.



METODO FACIL
DE LA
ORACION MENTAL,
Y SU PRÁCTICA.

CAPITULO PRIMERO.

DE QUAN NECESARIA ES LA
meditacion.

Para convencer al mundo de quan necesaria es la *meditacion*, parece que bastaria explicar la significacion propia de esta voz, pues conociéndola se verán precisados á confesar, aún los más empeñados en la contradiccion de este exer-